



## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS DE LA:

## ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)

Con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN

### CONVOCA:

Al proceso de selección para el ingreso al programa de:

## DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

### MODALIDAD ESCOLARIZADA

Registrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT

REFERENCIA 001879. Categoría 1

## CONVOCATORIA

PARA INICIAR EN EL SEMESTRE A-2025

### Bases:

El programa está dirigido a personas con interés en continuar su formación y desarrollo en la investigación en el campo de la economía, especialmente en las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa, que son "**Desarrollo Económico**", "**Diseño y Evaluación de la Política Industrial y Comercial**" y "**Economía Financiera**." El plan de estudios del Doctorado en Ciencias Económicas ofrece la posibilidad de aprovechar las capacidades de especialistas en las tres LGAC del programa, además de contar con infraestructura de última generación para proyectos de investigación de vanguardia.





## OBJETIVO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Formar profesionales de alto nivel en investigación y docencia en el área de Ciencias Económicas a través de un mapa curricular que proporciona conocimientos de frontera en la teoría y práctica económica, así como competencias y habilidades analíticas en el manejo de herramientas cuantitativas, con miras a hacer aportes originales a la Ciencia Económica y coadyuvar en la solución de problemas económicos nacionales e internacionales.

## PERFIL DE INGRESO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

El Doctorado en Ciencias Económicas del Instituto Politécnico Nacional está dirigido a personas que deseen realizar investigación científica de frontera en el área de la Ciencia Económica. Es deseable que las personas interesadas tengan conocimientos en Microeconomía, Macroeconomía, Estadística, Econometría y Matemáticas, y que estén interesadas por alguna de las tres Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) que ofrece el programa.

### Formación Académica

Estudios de Maestría que, a juicio de la Comisión de Admisión, permitan la realización de investigación en alguna de las LGAC del doctorado.

### Habilidades y competencias

- Capacidad e interés para investigar, analizar y difundir resultados en publicaciones y/o presentarlos en eventos académicos y profesionales.
- Capacidad para contrastar la teoría con la evidencia empírica, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de la Ciencia Económica en la propuesta de soluciones a problemas nacionales e internacionales.
- Habilidad de abstracción matemática y en el uso de técnicas estadísticas de análisis de datos que otorguen el sustento cuantitativo de argumentos y conclusiones de las investigaciones económicas.
- Habilidad para el manejo de software y de tecnologías de información e interés para actualizarse continuamente en su uso.
- Actitud y competencias para trabajar en equipo.





### Experiencia Requerida

Haber realizado investigación previa, preferentemente en temas económicos o afines, o bien haber escrito tesis para obtención de grado de Maestría.

Preferentemente haberse desempeñado profesionalmente en el sector público o privado, realizando labores encaminadas a entender, analizar o resolver problemas económicos.

### Conocimientos mínimos requeridos

- Deseable, Microeconomía, Macroeconomía, Econometría y Matemáticas.
- Método científico, Metodología y Técnicas de investigación.

### Interés por alguna de las siguientes Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- Desarrollo Económico
- Diseño y Evaluación de la Política Industrial y Comercial
- Economía Financiera

### Requerimientos adicionales:

- Tener vocación para la investigación científica y la docencia.
- Contar con disponibilidad de tiempo completo para su dedicación exclusiva a las actividades académicas del programa.

### PERFIL DE EGRESO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Quien egresa del Doctorado en Ciencias Económicas del Instituto Politécnico Nacional es capaz de analizar rigurosa y objetivamente problemas económicos a nivel nacional e internacional y de buscar soluciones a través de conocimientos de frontera en la Ciencia Económica; también tiene la habilidad para aplicar herramientas estadísticas, matemáticas y/o econométricas en el análisis de estos problemas. La persona egresada tiene el conocimiento y la capacidad para proponer rumbos de acción y políticas implicadas en estas soluciones y la capacidad para difundir, de manera escrita y oral, su análisis, investigación y resultados.





## Habilidades con las que cuenta

Quien egresa del Doctorado en Ciencias Económicas del Instituto Politécnico Nacional posee las siguientes habilidades y competencias profesionales y de investigación:

- Pensamiento analítico frente a situaciones de la realidad económica pública y privada con una orientación hacia la comprensión de situaciones y la resolución de problemas.
- Habilidad para investigar y presentar su trabajo en conferencias y revistas con reconocimiento internacional.
- Manejo de técnicas cuantitativas matemáticas, estadísticas y econométricas para analizar problemas económicos.
- Manejo de software econométrico, matemático, estadístico y de bases de datos auxiliares a nivel de programación para analizar fenómenos económicos.
- Trabajo en equipo de manera interdisciplinaria.
- Amplia capacidad analítica y de propuesta de soluciones.

## Dónde se puede desempeñar

Las egresadas y los egresados del Doctorado en Ciencias Económicas tienen la capacidad para desempeñarse como investigadores de frontera, docentes de posgrado, consultores con alta especialización y/o analistas en los sectores público y privado nacionales e internacionales, en instituciones académicas, centros de investigación, organismos públicos, privados o multilaterales que estén orientados al estudio de la Ciencia Económica.

También pueden crear conocimiento y realizar investigación de frontera para responder a interrogantes en el área económica de su especialidad.

Adicionalmente, tienen la capacidad para plantear soluciones y realizar hallazgos económicos y divulgarlos a través de publicaciones en revistas de reconocimiento internacional, libros y eventos académicos nacionales e internacionales.

## Continuación en su preparación

Las egresadas y los egresados del Doctorado en Ciencias Económicas pueden realizar estancias posdoctorales para especializarse aún más en el área de su interés.





## Conocimientos

Las egresadas y los egresados son investigadores y docentes con especialización en alguno de los siguientes campos de conocimiento o en una combinación de ellos: "**Desarrollo Económico**", "**Diseño y Evaluación de la Política Industrial y Comercial**" y "**Economía Financiera.**"

También tienen conocimientos de frontera en las siguientes áreas:

- Teoría económica
- Política económica
- Metodología de la investigación
- Estadística y Econometría

## PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

### 1. REQUISITOS DE ADMISIÓN

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP), quien aspira a ingresar como alumna o alumno del Doctorado en Ciencias Económicas, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de Maestría;
- III. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa;
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que esta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.





Para el supuesto de la fracción IV de este artículo, el Cuerpo Académico con aval del Colegio de Profesores de Posgrado podrá establecer como requisito un mayor nivel de conocimiento del idioma, cuando existan causas que así lo justifiquen.

***Nota: con base en este último punto, el acuerdo vigente del Cuerpo Académico del programa establece que la persona aspirante debe mostrar el dominio del idioma inglés en las cuatro habilidades siguientes: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.***

**Documentos que deberá entregar:**

1. Solicitud de admisión [SIP-1](#) (Original y con firma autógrafa);
2. Currículum Vitae [SIP-2](#) (Original y con firma autógrafa);
3. Copia del certificado de estudios de nivel licenciatura;
4. Copia del certificado final de estudios de nivel maestría;
5. Copia del acta de examen de grado de nivel maestría;
6. Copia del título profesional de nivel licenciatura (anverso y reverso);
7. Copia de la cédula profesional de licenciatura;
8. Copia del diploma de grado de nivel maestría (anverso y reverso);
9. Copia de la cédula profesional de maestría;
10. Cartas de protesta [SIP-5](#) y de exposición de motivos [SIP-6](#) (Ambas en original y con firma autógrafa);
11. Copia de la forma migratoria FM3 (exclusivamente extranjeros quienes además deberán legalizar ante el consulado mexicano en el país de origen los documentos previstos en los puntos 3, 4, 6 y 8 según sea el caso);
12. Copia del acta de nacimiento;
13. Copia del CURP (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptado al programa). Más información <https://www.gob.mx/curp/>
14. Copia del INE (vigente);
15. Dos cartas de recomendación.
16. Proyecto de investigación (protocolo de tesis), el cual debe estar vinculado a las LGAC del programa. Este protocolo se presentará ante la Comisión de Admisión y previamente será sometido a una revisión para detección de similitud. [\[Ver ejemplo de estructura para presentación del protocolo\]](#)





17. Comprobante del resultado del examen de ingreso al posgrado EXANI-III o el *Graduate Record Examination* General Test (GRE-General Test), con una antigüedad no mayor de 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria. Presentar este resultado es ampliamente recomendado, sin embargo, en caso de no poder contar con este comprobante para el presente proceso de admisión, agendar y presentar el examen de habilidades de pensamiento y análisis diseñado por la SEPI-ESE, el cual se aplicará en las instalaciones de esta. Las guías de los exámenes EXANI-III y GRE-General Test, son útiles en la preparación para el examen de la SEPI-ESE.
18. Las y los aspirantes deberán demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
  - i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás, la cual será indicada oportunamente), en cada una de las cuatro habilidades siguientes: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.
  - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras y que sea equivalente a las habilidades del inciso i).
  - iii) La presentación de una constancia vigente de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado (tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo). Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

\*Descargar los formatos SIP de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) 2017 directamente en la página:

<https://www.sepi.ese.ipn.mx/oferta-educativa/doctorado-en-ciencias-economicas/dce.html>

## ASPIRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

Adicionalmente, quienes sean aspirantes de nacionalidad extranjera deberán entregar la siguiente documentación:





1. Dos copias de la forma migratoria FMM vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.

Nota: se enviará una carta de aceptación, en caso de que la persona aspirante sea aceptada al programa, para que inicie el trámite de la FMM.

**Nota: es importante que se pongan en contacto con el Dr. Jonathan Ortiz Galindo (Departamento de Posgrado SEPI ESE IPN) al correo [jortizg@ipn.mx](mailto:jortizg@ipn.mx), con anticipación al cierre de la presente Convocatoria para prever los tiempos relacionados con los trámites migratorios. En el mismo correo exponer brevemente su interés por ingresar al Doctorado, calidad migratoria con México y anexar su Currículum Vitae profesional vigente.**

## **ASPIRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA Y MEXICANA CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO**

Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes de nacionalidad extranjera), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español. Para más información de los trámites para personas extranjeras, consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/tramites-migratorios>

### **Revalidación:**

Las y los alumnos del Instituto y las personas aspirantes admitidas a un programa podrán solicitar la equivalencia o la revalidación. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación (REP 2017).

## **VI. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

- **Vigencia de la Convocatoria.** Desde el lunes 9 de septiembre de 2024 y hasta el viernes 1 de noviembre de 2024.
- **Consulta de formatos [SIP \(REP 2017\)](#).** Desde el lunes 9 de septiembre de 2024 y hasta el viernes 1 de noviembre de 2024 en la siguiente liga:







<https://www.sepi.ese.ipn.mx/oferta-educativa/doctorado-en-ciencias-economicas/dce.html>

- **Entrega de documentos.** Desde el lunes 9 de septiembre de 2024 y hasta el viernes 1 de noviembre de 2024. La recepción de documentos y formatos será vía internet en la siguiente liga: <https://forms.gle/5uxHvgY7uFSpFeX19>.

Subir toda su documentación en un solo archivo (excepto fotos) de forma digital (escaneada PDF y en el orden que señala la presente convocatoria, sin duplicar documentos). Todas las personas candidatas que suban la documentación de manera correcta, recibirán un correo de acuse de [jortizg@ipn.mx](mailto:jortizg@ipn.mx).

Seguimiento con el Dr. Jonathan Ortiz Galindo. Tel 57 29 60 00, extensión 62066.

- **Entrega de pagos de derechos de exámenes.** Viernes 15 de noviembre de 2024. Las y los aspirantes tendrán notificación mediante correo electrónico de los detalles sobre los derechos por exámenes y su entrega.
- **Examen de habilidades de pensamiento y análisis.** Miércoles 4 de diciembre de 2024 de 10:00 a 13:00 horas. Los detalles sobre el lugar de aplicación y acceso serán enviados por correo electrónico.

***Nota: solo aplica para las personas que, en esta fecha, no puedan contar con un comprobante del resultado del examen de ingreso al posgrado EXANI-III o el Graduate Record Examination General Test (GRE-General Test), con una antigüedad no mayor de 5 años.***

- **Examen de inglés.** El examen lo podrá tramitar la persona aspirante directamente en el CENLEX consultando la siguiente página electrónica:

<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/ex%C3%A1menes-de-4-habilidades.html>.

Se recomienda ampliamente que las y los aspirantes realicen el examen por su cuenta para que puedan cubrir con este requisito en tiempo y forma. Para aquellas personas aspirantes que no hayan realizado este trámite previamente, la SEPI ESE programará el examen correspondiente para su presentación en el CENLEX Unidad Santo Tomas entre el **18 y el 29 de noviembre de 2024** (sujeto a cambios). Se les enviará a las y los aspirantes a su correo electrónico los detalles de aplicación. El examen de inglés es de cuatro habilidades equivalente al nivel B1 (los detalles del pago por derecho a examen serán enviados por correo electrónico). Sujeto a cambio y disponibilidad del CENLEX.





- **Entrevista y presentación del protocolo ante la Comisión de Admisión.** Martes 10 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas (se enviarán los detalles sobre el lugar de aplicación por correo electrónico).
- **Resultados.** Publicación de las y los aspirantes aceptados el viernes 24 de enero de 2025, en la página web de la SEPI-ESE-IPN. Los resultados son inapelables.  
<https://www.sepi.esepn.mx/>
- **Inscripción.** Lunes 27 de enero de 2025, de 10:00 a 14:00 horas (se enviarán los detalles sobre la inscripción al correo electrónico de las personas aceptadas).
- **Inicio de semestre.** Martes 11 de febrero de 2025.

### 3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Haber aprobado el proceso de admisión y el requisito del idioma inglés.
- Entregar documentos originales y copias en la Unidad Académica sede.

### 4. BECAS

El programa de Doctorado en Ciencias Económicas cuenta con registro en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de **CONAHCYT**, con categoría 1. Las personas aceptadas al programa de doctorado con estatus de tiempo completo, podrán solicitar la Beca para Estudios de Posgrado del **CONAHCYT**. El número de becas asignadas está sujeto a la disponibilidad de recursos del **CONAHCYT**.

Quienes participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar también la beca BEIFI. Esta beca tiene un carácter complementario.

### 5. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

De conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP), para obtener el grado de doctorado en Ciencias Económicas, la alumna o el alumno deberá:

- I. Estar inscrita(o) en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral;
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;





- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
- a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
  - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
  - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
  - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
- El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI. Aprobar el examen de grado.

## 6. INFORMACIÓN GENERAL

Para más información sobre el programa, consultar la siguiente liga:

<https://www.sepi.esepn.mx/oferta-educativa/doctorado-en-ciencias-economicas/programa-academico/mapa-curricular-dce.html>

Las y los aspirantes también pueden contactar por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Dr. Marco Ricardo Téllez Cabrera,

Coordinador del Doctorado en Ciencias Económicas, correo: [mtellezc@ipn.mx](mailto:mtellezc@ipn.mx)

Dr. Jonathan Ortiz Galindo

Coordinador de Sede, correo: [jortizg@ipn.mx](mailto:jortizg@ipn.mx)





## 7. SOLICITUD DE DONATIVO

Las y los aspirantes admitidos formalizarán su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

***“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”***

## INFORMES

### ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA

#### Coordinador de sede:

Dr. Jonathan Ortiz Galindo, correo: jortizg@ipn.mx

Plan de Agua Prieta 66, Col. Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11350. Ciudad de México. Teléfono: (52) 5557296000, ext. 62066.

La documentación presentada en línea no sustituye al proceso de entrega física de documentos, la cual se llevará a cabo en el momento en que la Institución se lo requiera a la persona aspirante.

**“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.”**

